

24 Mayo  
2019

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

6ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
MAYO 8, 2019

ACUERDO: 6EXT/2019/1

**DESCRIPCIÓN:**

4.1.- Solicitud de prórroga realizada por el C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández, Director de Administración, mediante memorándum número **09841**, de fecha 02 de mayo de 2019 y recibido el mismo día respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **00529719**, realizada por el C. Jaime Nava Noriega consistente en: Solicito en forma digital la siguiente información: 1. Copia en forma digital de todas las facturas pagadas a la empresa GRUPO DEQUIVAMED SA DE CV desde el 1 de enero del 2009 a la fecha. 2. Copia en forma digital de todos los contratos firmados con la empresa GRUPO DEQUIVAMED SA DE CV desde el 1 de enero del 2009 a la fecha. 3. Informe en cada caso si la contratación de la empresa GRUPO DEQUIVAMED SA DE CV desde el 1 de enero del 2009 a la fecha se realizó a través de una adjudicación directa o un proceso de licitación.

**JUSTIFICACIÓN:**

La Dirección de Administración de estos Servicios de Salud, refirió en su memorándum **09841**, de fecha 02 de mayo de 2019 refiere que: solicita prórroga para la entrega de la información.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 fracción II, 160 fracción II y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

**ARTÍCULO 52.** Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I.-...

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

**ARTÍCULO 154.** La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

6ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
MAYO 8, 2019

**ACUERDO:**

4.1.- Por lo que el Comité de Transparencia acuerda procedente la autorización de la prórroga solicitada mediante memorándum número **09841**, de fecha 02 de mayo de 2019, solicitada por el C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández, Director de Administración respecto a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX, bajo el folio **00529719**, realizada por el C. Jaime Nava Noriega, para su debida integración y entra de información.

**AUTORIZACIÓN:**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente del Comité Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	C.D. Carlos Alberto Aguilar Acosta	
Suplente/ Vocal Subdirectora de Salud Reproductiva de Atención a la Infancia y Adolescencia	Dra. Mayra Socorro Hernández Martínez	
Vocal Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales	Dra. María de Lourdes Saldívar Olague	
Vocal Director de Atención Médica	Dr. Juan Jesús Martínez López	
Suplente/ Vocal Subdirectora Administrativa	Lic. Patricia Gómez Esparza	
Vocal Subdirectora de Dictamen y Autorización Sanitaria de la Comisión Estatal contra Riesgos Sanitarios	Lic. Verónica Berrones Zapata	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria 2019, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, de fecha 08 de mayo de 2019.